



Un balance de la Meta Global para Adaptación

Del Acuerdo de París al
Programa de trabajo de
Glasgow-Sharm el-Sheikh

Emilie Beauchamp y Lilian Motaroki

Documento de trabajo

Abril 2022

**Cambio climático;
Monitoreo, evaluación y aprendizaje**

Palabras claves:

Adaptación al cambio climático, Acuerdo de París, Negociaciones sobre el cambio climático, Monitoreo y evaluación

Autores

Emilie Beauchamp es investigadora senior en el equipo de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL) del IIED, con un enfoque en cambio climático y evaluaciones.

emilie.beauchamp@iied.org

Lilian Motaroki es investigadora del Grupo de Cambio Climático del IIED, con un enfoque en la adaptación y resiliencia al cambio climático.

lilian.motaroki@iied.org

Agradecimientos

Los autores desean agradecer a los expertos en adaptación que han proporcionado los enfoques y las ideas que han servido de orientación para este documento.

Nos gustaría dar las gracias a las siguientes personas que han contribuido directamente al contenido y la elaboración de este documento: Erin Roberts, Binyam Gebreyes, Clarisse Marsac y Katherine Shepherd.

Financiador: the UK Government's Foreign and Commonwealth Development Office

Producido por el equipo MEL y el Grupo sobre el Cambio Climático del IIED

El equipo MEL y el Grupo sobre el Cambio Climático del IIED (Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo) han redactado el presente documento. El equipo MEL trabaja con la sociedad civil, los gobiernos y particulares con el objetivo de fortalecer los sistemas de monitorización, evaluación y aprendizaje (MEL, por sus siglas en inglés), que generan el tipo de datos contrastados adecuados, en el momento idóneo, para las personas apropiadas. El Grupo sobre el Cambio Climático trabaja con colaboradores para contribuir a alcanzar soluciones justas para el cambio climático, combinando el apoyo adecuado para la adaptación por parte de las personas con pocos recursos de los países de ingresos bajos y medios, con objetivos de mitigación ambiciosos y prácticos. Esta colaboración se centra en lograr los siguientes objetivos:

- Apoyar procesos de planificación pública con los que obtener resultados de desarrollo resiliente al clima para los más desfavorecidos;
- Respaldar a los negociadores sobre el cambio climático de países pobres y vulnerables para conseguir soluciones justas, equilibradas y multilaterales al cambio climático;
- Reforzar la capacidad de actuar ante las consecuencias de una ecología y una economía cambiantes para lograr un desarrollo justo y resiliente al clima en las zonas secas.

Publicado por el IIED, abril de 2022

Beauchamp, E & Motaroki, L (2022) Un balance de la Meta Global para Adaptación: del Acuerdo de París al Programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh. IIED, London.

<http://pubs.iied.org/es/20876iied>

ISBN 978-1-78431-964-9

Impreso en papel reciclado con tintas de origen vegetal.

International Institute for Environment and Development
Third Floor, 235 High Holborn, London, WC1V 7LE
Tel: +44 (0)20 3463 7399
email: info@iied.org
www.iied.org

 [@iied](https://twitter.com/iied)

 www.facebook.com/theIIED

Descargue más publicaciones en www.iied.org/pubs



IIED publications may be shared and republished in accordance with the Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International Public License (CC BY-NC-ND 4.0). Under the terms

of this licence, anyone can copy, distribute and display the material, providing that they credit the original source and don't use it for commercial purposes or make derivatives. Different licences may apply to some illustrative elements, in which instance the licence will be displayed alongside. IIED is happy to discuss any aspect of further usage. Get more information via www.iied.org/Creative-Commons

IIED is a charity registered in England, Charity No.800066 and in Scotland, OSCR Reg No.SC039864 and a company limited by guarantee registered in England No.2188452

La Meta Global para Adaptación (GGA, por sus siglas en inglés) se estableció en el Acuerdo de París en 2015 como respuesta a los llamamientos de los países en desarrollo de ampliar las acciones en materia de adaptación. Numerosas Partes esperaban que el trabajo derivado del Acuerdo de París ayudara a poner en marcha la GGA, pero el progreso resultó lento hasta la COP26 de 2021, cuando se estableció el programa de trabajo Glasgow-Sharm el-Sheikh (GlaSS) para la GGA. En este documento se describe lo que ocurrió durante los años intermedios y propone cuestiones clave que invitan a reflexionar a las Partes, incluidas, entre otras, cómo aprovechar el GlaSS para mejorar la acción de adaptación a nivel regional, nacional, subnacional y local.

Contenido

Acrónimos	4	4 La GGA dentro del marco del programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh	18
Resumen	5	5 Reflexiones para las Partes: hacia el éxito del GlaSS y la GGA	21
1 Introducción	7	Formas de trabajo e inclusión	23
2 Antecedentes: orígenes y definiciones de la GGA9		Actividades y coherencia	24
Antes de 2015: propuestas e ideas que conforman la GGA en el Acuerdo de París	9	Temas y prioridades	25
La GGA en el Acuerdo de París	11	6 Conclusión	28
3 2015-2021: progreso lento en los mandatos relevantes para la GGA	13	Referencias	29
Trabajo en metodologías sobre diferentes dimensiones de la adaptación	13	Lecturas relacionadas	31
Trabajar en métodos para revisar el progreso hacia la GGA	15	Anexos	32
Trabajo en comunicaciones y presentación de informes sobre la adaptación	15	Anexo 1: Recomendaciones del Comité de Adaptación	32
El GST como herramienta para evaluar el avance hacia la GGA	17	Anexo 2: Preguntas guía sobre adaptación para la fase de evaluación técnica del primer GST	34

Acrónimos

AC	Adaptation Committee (Comité de Adaptación)
AdComms	Adaptation Communications (Comunicaciones de Adaptación)
ADP	Ad-hoc Working Group on the Durban Platform for Enhanced Action (Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada)
AGN	African Group of Negotiators (Grupo Africano de Negociadores)
AILAC	Independent Association of Latin America and the Caribbean (Asociación Independiente de estados de América Latina y el Caribe)
BTR	Biennial Transparency Reports (Informes Bienales de Transparencia)
CMA	Meeting of the Parties to the Paris Agreement (Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París)
GGA	Global Goal on Adaptation (Meta Global para Adaptación)
GlaSS	Glasgow-Sharm el-Sheikh
GST	The Global Stocktake (Balance Mundial)
IIED	International Institute for Environment and Development (Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo)
NDC	Nationally Determined Contributions (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional)
INDC	Intended Nationally Determined Contributions (Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional)
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change (Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático)
LEG	Least Developed Countries Expert Group (Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados)
MEL	Monitoring, Evaluation and Learning (seguimiento, evaluación y aprendizaje)
PNA	National Adaptation Plans (Planes Nacionales de Adaptación)
NWP	Nairobi Work Programme (Programa de Trabajo de Nairobi)
OSE	Subsidiary Body for Implementation (Órgano Subsidiario de Ejecución)
SBSTA	Subsidiary Body for Scientific and Technical Advice (Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico)
SCF	Standing Committee on Finance (Comité Permanente de Financiación)
UNFCCC (CMNUCC en español)	United Nations Framework Convention on Climate Change (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)

Resumen

Antes de la firma del Acuerdo de París, los países en desarrollo habían destacado la necesidad de centrar la atención en mejorar las medidas de adaptación y en abordar la adaptación «a la par» junto con la mitigación o la reducción de las emisiones. Algunas Partes incluso sostuvieron que el nuevo acuerdo resultaría injusto si no otorgaba la importancia debida a la adaptación. Como respuesta a esto, el Acuerdo de París estableció la Meta Global para Adaptación (GGA), con el objetivo de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático.

La GGA estuvo acompañada por varias otras disposiciones para ampliar el trabajo sobre adaptación y se encargó un conjunto de tareas a los órganos constituidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), pero sin ofrecer orientación específica para poner en práctica la GGA. Esto se debió en parte a las complejidades metodológicas y políticas de diseñar una meta global que pudiera captar las realidades multifacéticas y altamente contextuales de la adaptación en todo el mundo.

Progreso lento en el avance de la GGA

En la decisión que estableció el Acuerdo de París Decisión 1/CP.21, las Partes dieron cinco mandatos, o tareas, al Comité de Adaptación (AC, por sus siglas en inglés), al Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (LEG, por sus siglas en inglés) y al Comité Permanente de Financiación (SCF, por sus siglas en inglés) (UNFCCC, 2016a). Algunas Partes y grupos vieron una oportunidad para que estos mandatos pusieran en marcha la GGA, pero el progreso de algunos de ellos ha sido lento y las diversas labores sobre adaptación en el marco de la CMNUCC, aunque complementarias, han tenido lugar de forma aislada.

La GGA dentro del marco del programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh

Seis años después de la creación de la GGA, las Partes emprendieron el GlaSS para seguir trabajando en la GGA durante la COP26 de 2021 (UNFCCC,

2022b). El GlaSS tiene ocho objetivos generales para la puesta en práctica de la GGA y la mejora de la acción en materia de adaptación a nivel nacional, que reconocen las diferentes motivaciones de los países. El programa de trabajo (al menos inicialmente) durará los próximos dos años, comenzando con las propuestas de las Partes en abril de 2022, que versarán sobre lo que estas desearían debatir y cómo, para así realizar progresos en la GGA.

Desarrollar una visión para el GlaSS y la GGA

El establecimiento del GlaSS representa un resultado positivo de la COP26 y un paso significativo hacia el avance de la GGA desde el objetivo de alto nivel del Acuerdo de París hasta acciones concretas. Aunque existen áreas de consenso sobre la GGA, las expectativas para el GlaSS pueden variar significativamente entre las Partes y los grupos.

A medida que reflexionan sobre el GlaSS, las Partes pueden ahora comenzar a desarrollar una visión propia, y a la vez colectiva, sobre lo que el GlaSS debe ofrecer, junto con lo que quieren para la GGA. Resulta esencial que las Partes y los grupos articulen sus expectativas para el GlaSS, incluido su proceso, sus temas, sus prioridades y cómo incluir a otros órganos y actores, tanto dentro como fuera de la CMNUCC. Las Partes tendrán que reflexionar sobre sus necesidades y prioridades de acuerdo con sus circunstancias nacionales, y sobre cómo el GlaSS se podría aprovechar para mejorar las acciones para la adaptación en sus países, regiones y comunidades. Al hacerlo, las Partes podrían considerar cuestiones clave sobre i) formas de trabajo e inclusión, ii) actividades clave y coherencia y iii) temas de trabajo y prioridades.

Las propuestas de las Partes sobre cómo debería alcanzar el GlaSS sus ocho objetivos servirán de orientación para el trabajo en la GGA durante los próximos dos años, pero estas son tan solo el punto de partida. El GlaSS debería considerarse un catalizador y un espacio en el que las Partes puedan generar una dinámica para abordar las cuestiones en materia de adaptación en su propia jurisdicción. En última instancia, la forma en que los países aprovechan las actividades y los procesos del GlaSS y el apoyo proporcionado a la adaptación para impulsar sus propios procesos de adaptación locales, nacionales y regionales, definirá el éxito tanto del programa como de la GGA.

1

Introducción

La necesidad de ampliar la acción climática se reconoce de forma universal. La crisis climática está provocando cada vez más impactos irreversibles en los sistemas naturales y humanos, y los países, las regiones y las personas más vulnerables son los que están resultando más desproporcionadamente afectados (IPCC, 2022), mientras que, al mismo tiempo, su contribución a las emisiones globales es reducida. Establecida en 1992, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en sus primeros años se centró principalmente en la mitigación, hasta que a principios de los años 2000 se atendieron las demandas de los países en desarrollo de poner una mayor atención y apoyo en la adaptación a los impactos del cambio climático.

Una exigencia crítica de los países en desarrollo, durante la negociación del Acuerdo de París, establecido en la XXI Conferencia de las Partes (COP, por sus siglas en inglés) en 2015, fue que las Partes abordaran la paridad entre la adaptación y la mitigación, y que se ampliara la acción en adaptación. En consecuencia, en el Acuerdo reflejó la necesidad de incrementar tanto la visibilidad como el apoyo para la adaptación. Junto con las metas a largo plazo establecidas en su Artículo 2, el Acuerdo de París reconoce que la adaptación supone un desafío mundial con dimensiones locales, subnacionales, nacionales, regionales e internacionales y, por ello, establece la GGA para «mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático» (UNFCCC, 2016a).¹

Las Partes también establecieron el Balance Mundial (GST, por sus siglas en inglés) en el Artículo 14 del Acuerdo de París, con el fin de evaluar el progreso colectivo hacia sus metas a largo plazo, incluida la GGA.

Aunque en el año 2015 los países en desarrollo consideraron un éxito la GGA, no hubo pasos claros sobre cómo se pondría en práctica en los años siguientes. Esto se debió en parte a las complejidades metodológicas y políticas de diseñar una meta global que pudiera captar las realidades multifacéticas y altamente contextuales de la adaptación en todo el mundo. Previamente a la COP25 en Madrid a finales de 2019, los países en desarrollo —y, especialmente, el Grupo Africano de Negociadores (AGN, por sus siglas en inglés)— solicitaron incluir un punto en el orden del día sobre la GGA en el marco de la Conferencia de las Partes que sirviera como reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA, por sus siglas en inglés), el órgano que guía la aplicación del Acuerdo de París. Las Partes no establecieron el punto del orden del día sobre la GGA en la COP25. La demanda de los países en desarrollo revitalizó los debates sobre la GGA a favor de la solicitud para que el AC redactara un documento técnico (AC, 2021a) sobre la(s) iniciativa(s) para revisar los avances generales en la consecución de la GGA (UNFCCC, 2020).² Esto condujo a debates, tanto formales como informales, sobre la interpretación de la GGA durante 2020 y 2021. En la COP26 en Glasgow a finales de 2021, se estableció el GlaSS para la GGA, con el objetivo de alcanzar ocho objetivos generales (UNFCCC, 2022b).³ El programa de trabajo durará los

1 Artículo 7.2 del Acuerdo de París.

2 Párrafo 14 de la Decisión 1/CMA.2.

3 Párrafo 7 de la Decisión 7/CMA.3.

próximos dos años, comenzando con las propuestas de las Partes en abril de 2022 sobre lo que desearían debatir y cómo, para poder realizar progresos en la GGA.

En tal contexto, este documento pretende hacer un balance de la cronología de la GGA, y proporcionar una base y un marco de referencia para los debates en torno al GlaSS. Revisamos los orígenes y avances de la GGA desde 2015, hasta el establecimiento del GlaSS en la COP26. A continuación, proporcionamos un resumen analítico de los nuevos puntos de consenso, junto con las preguntas restantes que las Partes y otros interesados han de plantearse en la preparación y participación en el GlaSS. Este trabajo

se dirige principalmente a las Partes y grupos en el marco de la CMNUCC, pero también es adecuado para profesionales de la adaptación, investigadores y responsables de la toma de decisiones que no estén familiarizados con el lenguaje y los procesos de la CMNUCC. Creemos que mejorar el acceso a la información sobre la GGA es fundamental a la hora de ampliar la adaptación a escala mundial para lograr así el éxito del GlaSS y, en última instancia, cumplir los objetivos de la GGA. Este documento se basa en una revisión de la documentación, así como en entrevistas informativas clave con diversos expertos en adaptación que están siguiendo esta cuestión en el marco de la CMNUCC.

2

Antecedentes: orígenes y definiciones de la GGA

Durante los años transcurridos entre el establecimiento de la GGA en 2015 y el programa GlaSS en 2021, se ha prestado poca atención a entender cómo debía ponerse en marcha la GGA en la práctica. La razón de esta brecha es tanto de naturaleza política como metodológica; algunos de los desafíos se remontan a la forma en que se estableció al principio la GGA como compromiso político. En la siguiente sección se describirán los acontecimientos que culminarían en la GGA con anterioridad a 2015.

Antes de 2015: propuestas e ideas que conforman la GGA en el Acuerdo de París

Tal como se ha descrito más arriba, promover el reconocimiento de la paridad entre adaptación y mitigación resultó una demanda clave de los países en desarrollo en las negociaciones que condujeron al Acuerdo de París. El énfasis puesto en la adaptación se debió a las necesidades sobre el terreno de los países en desarrollo vulnerables y a los niveles proyectados de calentamiento medio global incluidos en el Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), publicado en 2014 (IPCC, 2014). Sin un enfoque relevante hacia la adaptación, algunos argumentaron que muchos grupos y Partes en la

CMNUCC no habrían considerado justo el Acuerdo de París (Ngwadla et al., 2014). En la COP20, a finales de 2014, las Partes acordaron tratar todos los elementos del nuevo acuerdo por igual: el compromiso de abordar la mitigación del mismo modo que la adaptación, algo que había sido una demanda clave de los países en desarrollo (UNFCCC, 2015).⁴

Los países en desarrollo finalmente defendieron la GGA en la fase de preparación de la COP21 en 2015 bajo el amparo del grupo de negociación de G77 y China, que incluye 134 países en desarrollo. Entre los países en desarrollo, los principales defensores de la GGA incluían al AGN y los estados de la Asociación Independiente de estados de América Latina y el Caribe (AILAC).

El AGN fue el primer grupo en expresar su deseo de que la meta para adaptación se definiera en el nuevo acuerdo, a través de su propuesta de 2013 (AGN, 2013) al Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada (ADP, por sus siglas en inglés), el órgano en virtud del cual se negoció el Acuerdo de París (AGN, 2013). El AGN estableció su visión de que la GGA se uniría al objetivo de la temperatura global como objetivo a largo plazo del nuevo acuerdo. Ambas metas ayudarían a mejorar la comprensión de los objetivos asociados en materia de finanzas y tecnología, que también deberían incluirse en el nuevo acuerdo. En 2015, el AGN elaboró un

4 Párrafo 2 de la Decisión 1/CP.20.

documento que dejó clara su propuesta de una GGA con dimensiones cualitativas y cuantitativas agrupadas en cinco ejes de trabajo clave (El-Bakri et al., 2015).

Antes de París, el AGN propuso que la GGA estuviera compuesta de cinco dimensiones o submetas, que juntas ofrecieran una imagen representativa de, en primer lugar, el estado de las acciones de adaptación a nivel mundial y, en segundo lugar, la escala de medidas necesarias para abordar adecuadamente la adaptación:

1. La planificación nacional de la adaptación como objetivo colectivo y global: para que todos los países asuman la responsabilidad de asegurar que los países en desarrollo puedan elaborar e implementar Planes Nacionales de Adaptación (PNA).
2. Comunicación de las necesidades de adaptación por parte de los países en desarrollo y de la prestación de apoyo por parte de los países desarrollados.
3. Reconocimiento de las iniciativas de adaptación de los países en desarrollo: basado en la información proporcionada en las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés), que tomarían la forma de contribuciones para la consecución de los compromisos en el marco de la CMNUCC.
4. Seguimiento del progreso hacia la consecución de los compromisos de apoyo y acción para la adaptación: mediante evaluaciones *ex-ante* del apoyo prometido por los países desarrollados y una evaluación *ex-post* de la adecuación de la acción de adaptación durante el ciclo anterior para lograr la GGA.
5. Asegurar la equidad: reconociendo que los países en desarrollo son, a la vez, los menos responsables y se ven desproporcionadamente afectados por los impactos del cambio climático, abordando sus necesidades de forma adecuada y basándose en los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de capacidades respectivas (Ibíd.).

En una de sus propuestas (AILAC, 2014) al ADP durante el período previo a la COP21 de 2015, la AILAC, junto con México y la República Dominicana, destacó también la necesidad de ampliar la adaptación y asegurar el equilibrio entre el tratamiento de la mitigación y la adaptación en el nuevo acuerdo (AILAC et al., 2014). En su opinión, la acción de adaptación requería cambios significativos en los procesos y las estructuras a nivel local, nacional y mundial y propusieron «una meta de adaptación global que proporcionara una visión que guiara a la comunidad mundial hacia un objetivo colectivo para asegurar la resiliencia del planeta» (Ibíd.). Esto incluiría una noción de cómo las acciones de adaptación individuales (o nacionales) contribuirían a este objetivo colectivo

y global. También subrayaron que la interconexión y la capacidad de recuperación de las sociedades, los ecosistemas y las economías supone un «interés mundial común».

Aunque existían matices en las posiciones de los países en desarrollo, los G77 y China en última instancia defendieron una GGA con elementos cualitativos y cuantitativos y abogaron en todo el acuerdo por otras disposiciones sobre la adaptación. Cabe señalar que la mayoría, si no todas, de las otras Partes y grupos también apoyaron el objetivo de prestar una mayor atención a la adaptación en el nuevo acuerdo. En las propuestas de varias Partes y grupos de países en desarrollo se destacó la necesidad de apoyo para ampliar la acción para la adaptación. En su propuesta al ADP, el Grupo de los PMA destacó la importancia de asegurar que la adaptación estuviera respaldada de manera eficaz, dado el nivel de reducción de emisiones que se espera lograr y el nivel de incremento de temperatura correspondiente proyectado (Nepal, 2014). Otros países, por ejemplo Corea del Sur, apoyaron en el nuevo acuerdo en 2014 la idea de una meta para adaptación en su propuesta sobre la adaptación (El-Bakri et al., 2015; Kreft y Jungans, 2015). En sus propuestas al ADP, la Unión Europea sostuvo que el nuevo acuerdo debía reconocer la importancia de la adaptación. Cabe señalar que muchas de las propuestas originales al ADP ya no están disponibles en el sitio web del UNFCCC y que la información proviene de documentos en los que se resumen estas propuestas.

Antes de la COP21 de 2015, algunos actores de la sociedad civil también sugirieron un camino a seguir para la GGA propuesta. El Centro de Soluciones Climáticas y Energéticas elaboró un informe sobre cómo abordar la adaptación en el nuevo acuerdo (Suárez y Huang, 2015). Los autores propusieron algunas cuestiones clave que las Partes deben considerar al establecer una visión o una meta de adaptación en consonancia con el objetivo final de la CMNUCC. Esto incluye asegurar que la acción de adaptación y el apoyo estén en línea con la ambición de mitigación mundial y sean proporcionados con la meta de limitar el incremento de temperatura medio mundial a menos de 2 °C.

En un informe publicado a mediados de 2015, investigadores del Instituto de Desarrollo Sostenible y Relaciones Internacionales sostenían que una GGA conforme al Acuerdo de París debería incluir un marco para el seguimiento de los avances, el intercambio de experiencias y el desarrollo de una comprensión colectiva, tanto de la adaptación como de las herramientas que puedan utilizarse para captar las iniciativas de adaptación y sus limitaciones (Magnan et al., 2015).

Los investigadores del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo propusieron que una GGA debería tener en cuenta y reflejar las diferentes circunstancias nacionales (Craft y Fisher, 2015). Los autores argumentaron que la medición de los cambios en la vulnerabilidad y la resiliencia dependerá del contexto nacional y que una métrica global no tendría ningún sentido. Los autores subrayaron que si se inscribía una GGA en el nuevo acuerdo sería esencial que no resultara una carga para los países en desarrollo más vulnerables.

La GGA en el Acuerdo de París

La GGA establecida en el Acuerdo de París presenta una visión colectiva de un planeta resiliente y abarca elementos de las propuestas de la AILAC y el AGN. En la Decisión 1/CP.21 (UNFCCC, 2016a), que acompañó al Acuerdo de París, se incluyeron numerosos elementos de interés para la visión que tenía el AGN sobre la GGA como un objetivo tanto cualitativo como cuantitativo. El Artículo 7 del Acuerdo de París recoge muchos de los elementos pertinentes para la GGA y la adaptación más en general. Más específicamente, **el Artículo 7 párrafo 1 define a la GGA como:**

«Por el presente, las Partes establecen la meta global para adaptación, que consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con miras a contribuir al desarrollo sostenible y lograr una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo referente a la temperatura que se menciona en el Artículo 2».

En el **Artículo 7 párrafo 14** se incluye una mención adicional de la GGA como una de las cuatro dimensiones de adaptación que el GST considerará:

«El balance mundial al que se refiere el Artículo 14 deberá, entre otras cosas: a) Reconocer los esfuerzos de adaptación de las Partes que son países en desarrollo; b) Mejorar la aplicación de las medidas de adaptación teniendo en cuenta la comunicación de adaptación a la que se hace referencia en el párrafo 10 de este Artículo; c) Examinar la adecuación y eficacia de la adaptación y el apoyo prestado a la adaptación; y d) Examinar los progresos generales realizados en el logro de la meta global para adaptación a la que se hace referencia en el párrafo 1 de este Artículo».

El lenguaje utilizado en el texto que describe a la GGA contiene una redacción que se hace eco de algunas de las propuestas originales. Sin embargo, las variaciones debidas a compromisos de negociación han dejado

a la GGA abierta a la interpretación y necesitada de aclaración. Muchas preguntas han quedado sin respuesta, al enredarse las cuestiones metodológicas con las agendas políticas y las respectivas capacidades de los países. Estas incluyen, entre otras, la comunicación y la presentación de informes sobre la adaptación para evaluar los progresos efectuados para la realización de la GGA.

Otros artículos del Acuerdo de París aportan elementos y principios pertinentes relacionados con cuestiones de adaptación. Por ejemplo, el Artículo 7 párrafo 2 reconoce que la adaptación es un desafío global, aunque con dimensiones locales, subnacionales, nacionales, regionales e internacionales. El Acuerdo de París también reconoce, en su Artículo 7 párrafo 5, que la acción de adaptación debe estar fomentada por los países, ser sensible al género, participativa y totalmente transparente, además de tomar en consideración a los grupos, las comunidades y los ecosistemas vulnerables. La acción de adaptación debe basarse y guiarse por la mejor ciencia disponible y los conocimientos tradicionales e indígenas. Cuando proceda, la adaptación debería integrarse en las políticas, los planes y las acciones pertinentes. En su Artículo 7 párrafo 6 se reconoce la importancia del apoyo a la adaptación y de tomar en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. Basándose en el Artículo 7 (que se centra en la adaptación), las Partes acordaron en el Artículo 9 párrafo 3 que los países desarrollados deberían seguir tomando la iniciativa en la movilización de los medio de financiación ante el cambio climático, al tomar en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. Otros elementos del Artículo 9 (centrados en las finanzas) también son pertinentes para la GGA, junto con los Artículos 2 (sobre la finalidad), 13 (sobre la transparencia) y 14 (sobre el GST).

Asimismo, la Decisión 1/CP.21 (UNFCCC, 2016a), que estableció el Acuerdo de París, incluía mandatos para avanzar en las esferas metodológicas, institucionales y financieras clave de la adaptación hacia el cumplimiento de las metas a largo plazo del acuerdo. Estos mandatos se otorgaron al AC (el organismo de adaptación líder en el marco de la CMNUCC), el LEG y el SCF, e incluyeron lo siguiente:

(1) Pide al Comité de Adaptación y al Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados que elaboren conjuntamente modalidades a fin de reconocer los esfuerzos de adaptación de las Partes que son países en desarrollo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 párrafo 3, del Acuerdo, y formulen recomendaciones para que la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París las examine y apruebe en su primer período de sesiones (párrafo 41);

Pide también al Comité de Adaptación, teniendo en cuenta su mandato y su segundo plan de trabajo trienal, y con miras a formular recomendaciones para que la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París las estudie y apruebe en su primer período de sesiones, que:

(2) Examine la labor de los arreglos institucionales de la Convención relacionados con la adaptación, con miras a identificar formas de aumentar la coherencia de dicha labor, según proceda, a fin de responder adecuadamente a las necesidades de las Partes; y

(3) Estudie metodologías para evaluar las necesidades de adaptación con el fin de prestar asistencia a las Partes que son países en desarrollo sin imponerles una carga indebida; (párrafo 42).

Pide también al Comité de Adaptación y al Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados que, en colaboración con el Comité Permanente de Financiación y otras instituciones pertinentes, elaboren metodologías y formulen recomendaciones, que se someterán al examen y la aprobación de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París en su primer período de sesiones, respecto de:

(4) La adopción de las disposiciones necesarias a fin de facilitar la movilización de apoyo para la adaptación de los países en desarrollo en el contexto del límite del aumento de la temperatura media mundial mencionado en el Artículo 2 del Acuerdo; y

(5) El examen de la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 párrafo 14c, del Acuerdo; (párrafo 45).

3

2015-2021: progreso lento en los mandatos relevantes para la GGA

A pesar del establecimiento de la GGA y de los mandatos clave para avanzar en el trabajo de adaptación en el marco de la CMNUCC, el progreso en la propia GGA fue relativamente lento hasta que las Partes acordaron el GlA55 en la COP26. Sin embargo, el AC, el LEG y el SCF han hecho avances en varias dimensiones de la adaptación, junto con otras labores de adaptación en el marco de la CMNUCC. Junto con la investigación y la defensa de la sociedad civil, estos organismos de trabajo han ayudado a dar forma a la manera de pensar sobre los elementos centrales de la GGA hasta la fecha.

Trabajo en metodologías sobre diferentes dimensiones de la adaptación

Reconocimiento de las iniciativas de adaptación de los países en desarrollo. Desde el año 2016 esta labor se ha encomendado al AC y al LEG. Conlleva la elaboración de informes de síntesis sobre temas específicos en torno a la adaptación cada dos años, dirigidos a desentrañar los desafíos en la evaluación del progreso de la adaptación. El AC publicó el primer informe de síntesis en 2018, centrado en la forma en la

que los países en desarrollo abordaban los peligros, las lecciones aprendidas pertinentes y las buenas prácticas (AC, 2020). El segundo informe de este mandato se inició en 2021 y se centra en reconocer las iniciativas de los países en desarrollo para evaluar y hacer frente a los costes de la adaptación. Este último informe se publicará en 2022.

Además, en la COP24 de 2018 en Katowice se produjeron avances en relación con la forma en que la información sobre el reconocimiento de las iniciativas de adaptación puede fluir a través de cada etapa del GST (UNFCCC, 2019b).⁵ Ahora bien, todavía no está claro cómo se realizará el seguimiento del reconocimiento de las iniciativas de adaptación en los países en desarrollo, ni cómo se vinculará a la adecuación de la acción y el apoyo.

Facilitar la movilización de apoyo a la adaptación en los países en desarrollo en el contexto del objetivo relacionado con la temperatura a largo plazo.

Se pidió al AC y al LEG que, en colaboración con el SCF y otras instituciones competentes, elaboraran metodologías y formularan recomendaciones a la CMA sobre las medidas necesarias para facilitar la movilización de apoyo a la adaptación en los países en desarrollo, en el contexto de las metas globales del Artículo 2 del Acuerdo de París, relacionadas

⁵ Decisión 19/CMA.1

con la limitación del incremento de la temperatura media mundial. En 2017, el AC y el LEG prepararon recomendaciones (AC y LEG, 2017) sobre este mandato, junto con el mandato que figura en el párrafo 45 (AC y LEG, 2017). El informe incluía varias recomendaciones, como invitar a los países en desarrollo a mejorar sus entornos favorables y solicitar apoyo para ayudar a los PMA y otros países en desarrollo a hacerlo, instando a los países desarrollados a ampliar el apoyo para la adaptación e invitando a las Partes a explorar medios de simplificar y acelerar el acceso al apoyo de los países en desarrollo (Ibíd.).

Revisión de la adecuación y la eficacia. En comparación con el resto de tareas surgidas de la Decisión 1/CP.21, el mandato de revisar la adecuación y la eficacia de la adaptación y el apoyo sigue estando poco desarrollado. De acuerdo con las revisiones de los documentos y las propuestas, el AC y el LEG se encargaron de recopilar las metodologías existentes que pueden utilizarse para evaluar la adecuación y eficacia de la adaptación (AC y LEG, 2021). Esto se ha difundido a través del Portal de Conocimiento sobre Adaptación.⁶ Esta recopilación distingue entre metodologías de adaptación y apoyo y tipos de información para revisar la eficacia y la adecuación. Las metodologías para evaluar la eficacia resultan, sobre todo, relevantes para los países a la hora de desarrollar sistemas de seguimiento, evaluación y aprendizaje (MEL, por sus siglas en inglés), especialmente con el fin de evaluar el apoyo que los países desarrollados proporcionan para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. Las metodologías para evaluar la adecuación son especialmente útiles para los países durante su planificación e implementación de la adaptación.

Evaluar las necesidades de adaptación con miras a ayudar a los países en desarrollo. A imagen de la labor de revisar la adecuación y la eficacia, el AC, el LEG y el programa de trabajo de Nairobi (NWP, por sus siglas en inglés) trabajaron principalmente en elaborar un inventario de metodologías relevantes para evaluar las necesidades de adaptación hasta junio de 2020. Se invitó a las Partes, los observadores y las organizaciones externas a compartir y aportar metodologías para evaluar los temas relacionados con las necesidades de adaptación a través de la acción, las finanzas, el fomento de la capacidad y el apoyo tecnológico. Estas metodologías también están disponibles en el Portal de Conocimiento sobre Adaptación. Como próximo paso, el AC, en colaboración con el IPCC, preparará un documento técnico basado en las metodologías, en el que también se destacarán las carencias, las buenas prácticas, las

lecciones aprendidas y las directrices. En noviembre de 2022 estará listo un primer proyecto del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT).

El SCF también ha emprendido tareas sobre aspectos similares, entre ellas el Proyecto de Financiación Basado en las Necesidades, el informe sobre la determinación de las necesidades de las Partes que sean países en desarrollo (SCF, 2021a) y la Cuarta Evaluación Bienal y un resumen general de las corrientes de financiación para la lucha contra el cambio climático (SCF, 2021a; SCF, 2021b). Este trabajo colectivo se centra en las necesidades, así como en las corrientes de financiación.

Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel nacional y subnacional. El apoyo a los sistemas MEL ha sido durante mucho tiempo parte del trabajo del AC, incluso a través de su asociación con el NWP y su red de socios. Por ejemplo, el NWP preparó un inventario de la labor continua de seguimiento y evaluación de la adaptación, en el que se destacaron los desafíos que surgen en la práctica a nivel nacional, incluidos pocos debates sobre la evaluación del impacto en la documentación, que se suman a la dificultad en el uso de indicadores para monitorizar la eficacia de las acciones de adaptación (UNFCCC, 2016b). En su plan de trabajo para 2022-2024, el AC preparará un documento técnico que incluirá casos de estudio sobre el desarrollo y la aplicación de sistemas MEL a nivel nacional y subnacional. En él se incluirá el estudio del valor de los sistemas de seguimiento y evaluación, los obstáculos existentes y las oportunidades para superarlos.

En la COP24 de 2018 el resultado del trabajo realizado con respecto a los cinco mandatos se examinó nuevamente en el contexto de la aplicación del Acuerdo de París, en el marco de los debates sobre el Reglamento de París (UNFCCC, 2019a). A pesar de los llamamientos de los países en desarrollo y de los repetidos intentos de elevar el perfil de la adaptación en las negociaciones de la CMNUCC, el progreso en los mandatos de adaptación ha sido lento. Esto puede deberse a que las cuestiones relacionadas con los mandatos son muy políticas. También es probable que la GGA, tal como recoge el Acuerdo de París, sea un compromiso político. Muchos grupos y Partes de países en desarrollo y organizaciones de la sociedad civil habían esperado que los mandatos ayudaran a poner en práctica la GGA (El-Bakri et al., 2015; Ngwadla y El-Bakri, 2016; Singh et al., 2016). Sin embargo, tal como se ha expuesto más arriba, la complejidad política y metodológica de los debates ha ralentizado el progreso.

⁶ <https://www4.unfccc.int/sites/nwpstaging>

Trabajar en métodos para revisar el progreso hacia la GGA

En la COP25, en 2019, el AC recibió un mandato específico de la CMA para examinar el método o los métodos para evaluar el progreso hacia la GGA y elaborar un informe que reflejara sus conclusiones en su informe de 2021 (UNFCCC, 2020).⁷ Este trabajo resultó básico para avanzar en los debates sobre la GGA, en particular debido a desacuerdos sobre el potencial de añadir información para evaluar el progreso con respecto a la GGA en el GST (AC, 2021c). La GGA tiene como objetivo impulsar la acción colectiva sobre la adaptación al clima, pero la forma de medir la acción de adaptación ha seguido siendo un área de desacuerdo entre las Partes y dentro de ellas. Esta es un área en la que el GlaSS puede realizar una mayor contribución y que se estudiará más adelante.

El documento técnico resultante (UNFCCC, 2021) sugirió una serie de desafíos clave en diversas áreas. Estos fueron:

- Metodológicos (como la desviación de las bases de referencia y las incertidumbres de los riesgos climáticos y la agregación entre escalas y contextos);
- Empíricos (en el contexto de la falta de datos e información);
- Conceptuales (en términos de falta de acuerdo sobre la adaptación) (Ibíd.).

El informe también determinó que existen compromisos entre el desarrollo de criterios para evaluar el avance de la adaptación, como el que existe entre la agregación y el respeto a los contextos nacionales, así como entre la agregación y la viabilidad. Los métodos para evaluar los avances deben contribuir a evaluar el progreso colectivo y a orientar la actualización y el fortalecimiento de las acciones a nivel nacional (Beauchamp et al., 2021; Wilkinson et al., 2021). Conseguir un equilibrio entre estos dos objetivos es crítico, además de desafiante, y también garantizaría que no hubiera una carga adicional para los países en desarrollo. Este es un desafío inherente tanto para la GGA como para el GST.

El informe técnico aclara los retos y los métodos para orientar la GGA. En su informe de 2021 el AC también ha formulado recomendaciones clave a las Partes sobre la GGA antes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2021 en Glasgow (COP26) (véase cuadro 1).

Trabajo en comunicaciones y presentación de informes sobre la adaptación

Otras áreas relevantes del trabajo para la adaptación en virtud de la CMNUCC guardan relación con la evolución de los marcos de comunicaciones, la presentación de informes y la planificación para la implementación y evaluación de los avances en torno a la consecución de las metas del Acuerdo de París. Estos son importantes en el marco de la GGA porque representan los formatos y procesos ya establecidos y acordados en virtud de los cuales los países pueden comunicar y divulgar información clave, o al menos disponible, sobre elementos relevantes para los aspectos de adaptación priorizados a nivel nacional, de ahí que puedan servir para informar a la GGA.

El Acuerdo de París exige que cada cinco años los países preparen y presenten un plan nacional sobre el clima, llamado Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).⁸ El Acuerdo de París introdujo el Marco de Transparencia Ampliado para llevar a cabo un seguimiento de los avances tanto en la mitigación como en la adaptación (con disposiciones para incluir información sobre pérdidas y daños). La información sobre adaptación puede incluirse en las NDC, pero existía la necesidad de aclarar otros instrumentos para la comunicación de las prioridades sobre la adaptación y la presentación de informes acerca de los avances, que requerían nuevos procesos y formatos. El Acuerdo de París introdujo los BTR como instrumentos para informar (es decir, mirar hacia atrás) y las AdComms como instrumentos para comunicar información (es decir, mirar hacia adelante) relevante para la adaptación (UNFCCC, 2016a). Esto incluía información sobre buenas prácticas, prioridades, necesidades y carencias para orientar el GST.

BTR. En el Acuerdo de París, las Partes determinaron lo que todas ellas presentarían cada dos años, incluida la información pertinente para la implementación del Marco de Transparencia Reforzado sobre la acción y el apoyo. En la COP24, en 2018, se determinaron las modalidades, los procedimientos y las directrices de los BTR y se siguió elaborando la información que había de proporcionarse (UNFCCC, 2019b). Allí se afirmó que, además de la información sobre la mitigación, cada Parte debería facilitar información sobre los efectos del cambio climático y la adaptación en virtud del Artículo 7.⁹ También se estipuló que los países desarrollados debían facilitar información sobre el apoyo prestado a los países en desarrollo y que estos debían facilitar información sobre el apoyo necesario. Todas las Partes

⁷ Párrafo 14 de la Decisión 1/CMA.2.

⁸ <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/nationally-determined-contributions-ndcs/nationally-determined-contributions-ndcs>

⁹ Decisión 18/CMA.1.

CUADRO 1: RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL AC 2021 SOBRE EL MÉTODO O LOS MÉTODOS PARA REVISAR LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA GGA

Antes de la COP26 de 2021, el AC incluyó una serie de 22 recomendaciones como resultado de su labor en el estudio de métodos para revisar los avances realizados en la consecución de la GGA (AC, 2021c). A continuación incluimos los puntos principales:

- (a) El documento señala varios desafíos metodológicos, empíricos, conceptuales y políticos a la hora de plantear un método o métodos en el marco de la GGA. Existe la necesidad de mejorar el conocimiento de las metodologías existentes, las carencias conceptuales y de datos y las compensaciones. Los avances en la GGA deberían guiarse por la mejor información científica disponible y con la participación del Grupo de Trabajo II del IPCC y otros órganos internacionales, según proceda.
- (b) El método o métodos elegidos tendrán que ser capaces de gestionar diversas compensaciones, como por ejemplo entre la agregación de datos o métricas, y la flexibilidad para contextualizar según las circunstancias nacionales; o entre la viabilidad de aplicar el método o métodos, la agregación y la robustez o las métricas (por ejemplo, la capacidad para realizar evaluaciones longitudinales).
- (c) El método o métodos tendrán que satisfacer el doble objetivo de orientar el progreso colectivo, por ejemplo, a través del Balance Mundial, pero también de orientar e impulsar las aspiraciones y acciones a nivel nacional.
- (d) Cualquier método o métodos requerirán que los países hagan uso de los sistemas MEL existentes a nivel subnacional y/o nacional, de formas que se adapten a su contexto nacional.
- (e) Los países deberán fortalecer sus comunicaciones y la presentación de informes sobre las acciones de adaptación, para que el avance a nivel mundial pueda captar una imagen realista de la situación. Para esto se pueden utilizar los Informes Bienales de Transparencia (BTR, por sus siglas en inglés) y las Comunicaciones de Adaptación (AdComms), entre otros instrumentos.
- (f) Reconocer que la combinación de varios enfoques puede ofrecer un panorama más completo del progreso en materia de adaptación y ayudar a lograr un equilibrio entre las fortalezas y las debilidades que presentan los distintos enfoques.
- (g) El uso de un «conjunto de enfoques» para la GGA podría ayudar a comprender los desafíos, las limitaciones y las ventajas respectivos de cada uno de ellos.
- (h) En su informe de síntesis sobre el estado de las iniciativas de adaptación, la secretaría podría incluir experiencia y prioridades, junto con información sobre las iniciativas de las Partes para la consecución de la GGA.

El informe del AC insta a las Partes a:

Preparar y enviar AdComms como una herramienta clave para orientar tanto la GGA como el GST (i)

Preparar y presentar regularmente los Planes Nacionales de Adaptación (PNA), informes y comunicaciones para apoyar a la GGA y al GST (j)

Desarrollar e implementar sistemas MEL adecuados a nivel nacional para mejorar la planificación, implementación y presentación de informes (k).

Por último, en la recomendación de los informes del AC se señaló que los países desarrollados deberían aumentar su apoyo y financiación a la adaptación en los países en desarrollo para hacer realidad las aspiraciones del Acuerdo de París.

deberían presentar sus BTR antes de 2024, con la salvedad de que los PMA y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) pueden presentar sus BTR a su discreción.

AdComms. Una AdComm es un informe preparado por los países que sintetiza y difunde sus prioridades, acciones, necesidades y aprendizaje en torno a la

adaptación al cambio climático. A diferencia de otros instrumentos, una Comunicación de Adaptación puede ser un medio separado, independiente o puede incluirse como parte de otros instrumentos de presentación de informes como por ejemplo las NDC, las Comunicaciones Nacionales o los PNA (UNFCCC, 2019a). En la COP24 se proporcionó

orientación adicional sobre las AdComms en la que se incluía su propósito, los posibles instrumentos y los elementos que pueden incluirse, bien como parte de otro instrumento o como uno independiente (Ibid.). Como tal, la orientación complementaria del AC sobre las AdComms (AC, 2021b) tratará de proporcionar una guía para una propuesta independiente de AdComms, y alternativamente en dónde (es decir, en qué sección) se pueden incluir diferentes tipos de información sobre adaptación, así como las oportunidades y dificultades del uso de instrumentos específicos. Como resultado de la COP26, la decisión de cobertura pide a todas las Partes que presenten una AdComm con antelación a la COP27. Esta puede incluir prioridades, necesidades de implementación y apoyo, planes y acciones. Las AdComms son una mirada al futuro, en el sentido de que comunican prioridades y acciones que todavía no han tenido lugar. Hasta la fecha de publicación de este documento, 43 países han presentado AdComms, bien como propuestas independientes o como parte de otros instrumentos de comunicación.¹⁰

El propósito de las AdComms es asegurar un equilibrio entre la mitigación y la adaptación mediante el incremento de la visibilidad y el perfil de la adaptación, el fortalecimiento de las acciones de adaptación y de apoyo en los países en desarrollo, y la realización de aportaciones al GST (UNFCCC, 2019b).¹¹ En las propuestas presentadas antes de la COP24, tanto el AGN como la AILAC subrayaron que el propósito de las AdComms debería estar claramente vinculado a la GGA (AGN, 2016; AILAC, 2016).

El GST como herramienta para evaluar el avance hacia la GGA

El GST se estableció en el Acuerdo de París para hacer balance de los avances realizados en todas las esferas de su aplicación y evaluar el progreso colectivo hacia el logro de las metas mundiales del Acuerdo (UNFCCC, 2016a).¹² El GST abarcará cuatro dimensiones interrelacionadas de la adaptación, tal como establece el Artículo 7 párrafo 14 del Acuerdo de París:

- Reconocer los esfuerzos de adaptación de los países en desarrollo
- Mejorar la aplicación de las medidas de adaptación
- Examinar la adecuación y la eficacia de la adaptación y el apoyo prestado a la adaptación, y
- Examinar los progresos generales realizados en el logro de la meta global para adaptación.

El objetivo del GST es evaluar el progreso y conocer dónde es necesario aumentar la ambición para alcanzar los objetivos colectivos establecidos en el Acuerdo de París (UNFCCC, 2016b). Los resultados del GST proporcionarán una base con datos contrastados que servirá para orientar dónde se necesita incrementar la cooperación internacional, como por ejemplo para apoyar y financiar la adaptación, a fin de ampliar la acción climática global (Beauchamp y Bueno, 2021). El primer GST tendrá lugar en 2023 y cada cinco años a partir de entonces, justo a tiempo para orientar la siguiente ronda de NDC que se actualizará en 2025 (véase cuadro 2). Se ha iniciado una larga lista de fuentes de información para la Fase 1, pero todavía no se han detallado todas las modalidades y aportaciones. Dada la falta de claridad sobre la GGA, la pregunta clave sigue siendo cómo contribuirán a ella los procesos de la GGA y el GST y se complementarán entre sí.

Se ha establecido un grupo de contacto para ayudar a llevar a cabo el GST. Esto ha tenido lugar en el marco del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), que recibirán apoyo mediante un diálogo técnico para analizar las aportaciones al GST. El diálogo técnico comenzará en la primera sesión de la CMNUCC en junio de 2022. Lo realizarán en conjunto una persona de un país desarrollado y una persona de un país en desarrollo, a quienes se les encomendará trabajar juntas para facilitar el diálogo y elaborar un informe de síntesis fáctico y otros resultados de la fase de evaluación técnica. Los presidentes del OSE y del OSACT ya han recopilado una lista de preguntas guía para la fase de evaluación técnica del primer GST (véase Anexo 2) (UNFCCC, 2022c).

CUADRO 2. LAS TRES FASES DEL GST

El GST tiene tres fases. En la fase preparatoria inicial se recogerá, compilará y sintetizará la información. Para el primer GST esta fase ya está en marcha, habiendo comenzado en 2021. A esta le seguirá una fase de evaluación técnica, en la que se evaluarán las aportaciones y que tendrá lugar en 2022 y 2023 para el primer GST. En la tercera fase, se analizarán los resultados del GST para determinar el alcance del progreso y orientar sobre si es necesario aumentar las aspiraciones. La última fase de la consideración de resultados tendrá lugar en 2023, aunque los plazos pueden cambiar en función del progreso.

10 <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/workstreams/adaptation-communications>

11 Decisión 9/CMA.1

12 Véase el Artículo 14 del Acuerdo de París.

4

La GGA dentro del marco del programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh

Con el primer GST ya en marcha, el GlaSS supone una oportunidad para reequilibrar la adaptación y la mitigación, para examinar el trabajo relacionado con la adaptación en el marco de la CMNUCC y cómo contribuye a la GGA, y para proporcionar un espacio para los debates a medida mientras que los países desarrollan sus AdComms. Los BTR, los PNA y las NDC actualizadas (Pringle et al., 2021).

El trabajo en torno a la adaptación en la CMNUCC ha permitido explorar algunas de las metodologías, los procesos y los instrumentos ya existentes que los países pueden utilizar para planificar, orientar, divulgar y facilitar las acciones y el apoyo a la adaptación. A pesar del mandato original del AC de revisar las diferentes disposiciones institucionales sobre adaptación en el marco del Acuerdo de París para ayudar a mejorar la coherencia en materia de adaptación, gran parte del trabajo sobre adaptación per se se ha producido mediante flujos de trabajo aislados (Beauchamp y Bueno, 2021). Por lo tanto, continúa siendo difícil seguir las diversas cuestiones de adaptación en las que se está trabajando, no solo desde el punto de vista logístico durante las negociaciones, sino también desde el punto de vista conceptual. Como resultado, existe un trabajo sobre la adaptación en el marco de la CMNUCC que aún no se ha debatido de forma sustancial y al que resulta difícil acceder para aquellos que no están familiarizados con las estructuras de la CMNUCC.

La falta de coherencia en el trabajo en torno a la adaptación dentro del marco de la CMNUCC debería rectificarse, ya que estos debates resultan fundamentales para que tanto las Partes como los protagonistas no estatales sean conscientes y comprendan el trabajo previo en adaptación en el marco de la CMNUCC, que sirve como base para avanzar en la GGA de acuerdo con el GlaSS. Las recomendaciones del AC sobre la GGA como parte de su informe anual de 2021 facilitan en particular el trabajo hacia una interpretación compartida sobre el camino a seguir para la GGA (UNFCCC, 2021). También está claro que los mandatos de adaptación y los flujos de trabajo correspondientes hasta la fecha ayudan a orientar las decisiones y dimensiones de la GGA.

A través del desarrollo de sus propuestas y de su implicación con el GlaSS, los países tendrán que pensar sobre cómo la GGA puede servir mejor para ayudarles a desarrollar sus propias metas y los planes y las políticas de adaptación para alcanzarlos, al tiempo que aumentan las aspiraciones a nivel mundial, incluso sobre la prestación de apoyo por parte de los países desarrollados a los países en desarrollo. Hay algunos aspectos de la GGA en los que existe un gran consenso, así como áreas en las que las opiniones tienden a divergir. De acuerdo con las publicaciones examinadas y las entrevistas con informantes clave,

a continuación ofrecemos un breve análisis sobre las áreas en torno a la GGA donde se puede encontrar una amplia interpretación compartida.

La GGA debería incluir diversas dimensiones de adaptación. Desde las propuestas previas al Acuerdo de París del AGN y la AILAC, hasta las recomendaciones recientes del AC y el trabajo de la sociedad civil, la mayor parte de los documentos sugieren que la GGA esté compuesta por varios «elementos» o «enfoques» que impliquen el uso de múltiples métodos e indicadores. Los llamamientos para el uso de métodos mixtos, un conjunto de enfoques y la flexibilidad de los procedimientos justifican el uso de varias dimensiones en el marco de la GGA. Esto significa que habría varias metas, o submetas, valoradas dentro de la GGA. En consecuencia, se colige que los países podrían utilizar métodos cualitativos y cuantitativos para orientar la GGA. Aún no existe consenso sobre qué dimensiones deben incluirse y esto puede evolucionar durante las múltiples rondas de la GGA.

Las AdComms, junto con los BTR, así como los PNA y las NDC deberían ser los principales instrumentos que orienten la GGA. Dado que las AdComms pueden utilizarse como instrumentos independientes o como parte de otros, tales como las NDC, los PNA y las Comunicaciones Nacionales, sigue existiendo flexibilidad para que los países continúen utilizando los métodos existentes y para reducir la carga de la presentación de informes. Existe un proyecto de orientación para ayudar a los países a preparar y presentar AdComms, y otros instrumentos, con orientación adicional proveniente del AC de junio de 2022. De hecho, el proyecto de orientación complementaria señala una lista de dimensiones básicas para la adaptación con respecto a las cuales los países pueden o deben comunicarse (AC, 2021b). Sin embargo, todavía no existe orientación para la preparación de los BTR, que algunos responsables de la toma de decisiones han indicado que sería útil. A su debido tiempo, será necesario que exista orientación sobre qué elementos, de los diferentes instrumentos para informar y comunicar información sobre la adaptación, en especial las AdComms y los BTR, contribuirán a la GGA. La información sobre adaptación también podría incluirse en las estrategias a largo plazo¹³ y orientación en la comunicación de información sobre adaptación en estos instrumentos podría resultar útil para las Partes y los grupos en el momento de plantearse sus objetivos a largo plazo sobre la adaptación.

Los métodos para la GGA deben estar en manos de los países. Las tensiones entre la adaptación como empresa local y nacional y como desafío global son inevitables. Ahora bien, al igual que otras

recomendaciones, el texto decisorio del GlaSS aclara que la GGA debería también reflejar las realidades sobre el terreno y ser nacionalmente determinada y apropiada (Pringle et al., 2021; Wilkinson et al., 2021). Orientar los avances hacia la GGA tampoco debe generar una carga adicional para los países en desarrollo. Dada la discrepancia en las capacidades para aplicar métodos sólidos, se ha producido un aumento de los llamamientos a los países en cuestión para que sean los principales responsables de la toma de decisiones acerca de los métodos, los procedimientos y/o los indicadores que utilizarán como parte de la GGA y para evaluar los avances hacia la GGA a través del GST.

Algunas de las publicaciones sobre la GGA han puesto de relieve que la implementación de métodos complejos para evaluar la adaptación podría ralentizar las acciones de adaptación (Nowok et al., 2021; Adger et al., 2022). Estas fuentes apoyan la propuesta de que se puedan utilizar métodos cualitativos y cuantitativos para orientar la GGA. Sin embargo, esto posee implicaciones para la agregación y la manera en que se evalúa el progreso colectivo (véase más abajo). Además, algunas partes interesadas han planteado la cuestión de que podría ser útil aceptar un conjunto de indicadores acordados globalmente para poder impulsar el desarrollo de los sistemas MEL apropiados a nivel nacional (Singh et al., 2016; WWF, 2021). No se ha estudiado si tal decisión debe tomarse en el marco del GlaSS o en una etapa futura de la GGA como el segundo GST.

La GGA debería contribuir a mejorar la planificación y la implementación de la adaptación y el sistema MEL. A pesar de los numerosos debates técnicos y políticos que rodean a la GGA, todas las partes interesadas han de recordar que la GGA y el GlaSS deben contribuir a acelerar la planificación y la implementación de la adaptación. Esto también incluye la creación de sistemas MEL adecuados a nivel nacional y local. Los sistemas MEL pueden ayudar a orientar acciones y contribuir a evaluar el progreso colectivo en materia de adaptación. Tanto los sistemas MEL como las evaluaciones del cambio climático deberían tener en cuenta la información y las acciones a nivel nacional, regional, subnacional y local, dentro de todos los sectores de interés y procedentes de múltiples tipos de actores.

Existe una falta de consenso sobre cómo evaluar el progreso colectivo en materia de adaptación. Sigue sin estar claro cómo pasar de una información enfocada a nivel nacional que describe las dimensiones prioritarias de la adaptación para cada país, a un informe global sobre el avance de la adaptación. Sin embargo, existen diversas metodologías que podrían aplicarse para evaluar el progreso colectivo. Entre ellas se podría incluir la agregación de indicadores

13 <https://unfccc.int/process/the-paris-agreement/long-term-strategies>

cuantitativos comunes encontrados en los instrumentos de comunicación y presentación de informes que los países elijan utilizar. También se podría incluir un metaanálisis de la información cualitativa que los países han proporcionado. Tanto la información cuantitativa agregada como la cualitativa podrían mostrar las múltiples dimensiones de la GGA. Es probable que las dimensiones seleccionadas para representar a la GGA solo estén parcialmente orientadas, al menos al principio, dadas las diversas capacidades y prioridades de los países en este ejercicio. También se espera que estas dimensiones varíen con el tiempo y que reflejen nuevas prioridades para los países.

La GGA debería orientar la ampliación de la financiación para la adaptación. La GGA es resultado de los llamamientos de los países en desarrollo para lograr la paridad entre mitigación y adaptación. Sin embargo, la financiación proporcionada para la adaptación sigue yendo por detrás de la financiación para la mitigación (Oxfam, 2020; CARE, 2021; OECD, 2021). El Pacto de Glasgow para el Clima, la decisión general que establece las aspiraciones de la COP26, reconoció que la financiación para la adaptación es inadecuada a la hora de atender las crecientes necesidades de adaptación de los países en desarrollo e instó a los países desarrollados a duplicar, como mínimo, para 2025 sus contribuciones a la financiación de la adaptación desde los niveles de 2019 (UNFCCC, 2022a).¹⁴ Los resultados presentados en torno a la GGA deben ser creíbles y representativos de las

realidades de los países, a fin de que puedan destacar y orientar qué acciones requieren apoyo para la implementación con mayor urgencia, y en dónde. Como tal, la información recopilada en virtud de los procesos nacionales para la consecución de la GGA debe reflejar las voces y prioridades locales a fin de dirigir mejor la financiación hacia una adaptación efectiva liderada localmente que contribuya a las metas y los objetivos nacionales de adaptación.

La GGA es un proceso iterativo y de aprendizaje. El GlaSS proporciona un margen de dos años para que los países tengan debates estructurados sobre el avance de la GGA. Para seguir siendo relevantes, con el paso del tiempo se necesitarán debates y revisiones continuos sobre la GGA: por ejemplo, las dimensiones clave evaluadas bajo la GGA pueden cambiar a medida que las crisis climáticas se despliegan y surgen cambios e impactos nuevos y no previstos. La GGA debe ser un proceso flexible, iterativo y de aprendizaje, al igual que el propio GlaSS. Debido al calendario del GST, pueden verse limitados la profundidad y el alcance de la evaluación de los avances hacia la consecución de la GGA, como parte del primer GST. La adopción de un método progresivo y evolutivo para perfeccionar y adaptar la GGA con el transcurso del tiempo permitirá obtener mejores resultados así como imponer menos cargas a los países.

¹⁴ Decisión 1/CMA.3.

5

Reflexiones para las Partes: hacia el éxito del GlaSS y la GGA

El establecimiento del GlaSS representa un resultado positivo de la COP26 y un paso significativo hacia el avance de la GGA desde el objetivo de alto nivel del Acuerdo de París hasta acciones concretas. Esta decisión indica que existe una aspiración creciente y común de avanzar en la GGA y de que cumpla su función de «estrella guía» para poder dirigir las acciones y la financiación de la adaptación, haciéndose eco de los principios del Artículo 7 del Acuerdo de París (WWF, 2021). La culminación de los mandatos de la CMNUCC, junto con los llamamientos de las Partes y la sociedad civil para avanzar en las cuestiones de adaptación, contribuyeron a generar un mayor impulso en los debates de la GGA en 2021, con anterioridad a la COP26. El empuje del AGN y otros países en desarrollo en el período previo hasta y después de la COP25 también fue fundamental para aumentar el impulso y la atención hacia la GGA. Diversos eventos también reunieron a las Partes con anterioridad a las negociaciones en la COP26, incluyendo un taller impartido por el AC, tres talleres técnicos organizados por las Presidencias de la COP25 y COP26 en

las Semanas Regionales sobre el Clima, y diálogos informales celebrados por las Presidencias a lo largo del año.

La decisión por la que se establece el GlaSS proporciona un marco para el avance que incluye a protagonistas, actividades amplias y espacios de convocatoria para avanzar en la GGA. En el texto también se describen ocho objetivos que el GlaSS debe esforzarse en alcanzar (véase cuadro 3). Aunque existen numerosas áreas de consenso sobre las expectativas para el GlaSS, estas pueden variar significativamente entre las Partes y los grupos. También es importante reconocer que las Partes poseen distintos niveles de capacidad para abordar algunas de las cuestiones políticas y metodológicas de la GGA. A continuación resumimos los elementos clave y las modalidades del GlaSS, en cuanto a las formas de trabajar, las actividades y los posibles temas, al mismo tiempo que planteamos las preguntas guía que las Partes podrían considerar en sus propuestas y a medida que desarrollan sus posiciones durante el GlaSS y sobre la GGA.

CUADRO 3: LOS OCHO OBJETIVOS DEL PROGRAMA GLASS

El texto de decisión del GlaSS de la COP26 incluye ocho objetivos generales para el GlaSS*

1. Posibilitar la aplicación plena y sostenida del Acuerdo de París, con el fin de avanzar en la consecución de la GGA con vistas a reforzar las medidas y el apoyo en materia de adaptación.
2. Mejorar la comprensión de la Meta Global para la Adaptación, en particular las metodologías, los indicadores, los datos y los criterios de medición, así como las necesidades y el apoyo requerido para valorar los progresos alcanzados en su consecución.
3. Contribuir a revisar los progresos globales realizados en la realización de la GGA en el marco del Balance Mundial al que se refiere el Artículo 7 párrafo 14 y el Artículo 14 del Acuerdo de París, con vistas a orientar el primer balance mundial y los siguientes.
4. Mejorar la planificación y la aplicación de las medidas de adaptación en el plano nacional a través del proceso de formulación y ejecución de los Planes Nacionales de Adaptación, así como de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y las AdComms.
5. Permitir a las Partes comunicar mejor sus prioridades, planes y medidas de adaptación, así como sus necesidades en materia de aplicación y apoyo en esta esfera, entre otras cosas a través de las AdComms y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.
6. Facilitar el establecimiento de sistemas robustos y adecuados a cada país para el seguimiento y la evaluación de las medidas de adaptación.
7. Reforzar la aplicación de las medidas de adaptación en los países en desarrollo vulnerables.
8. Contribuir a aclarar de qué forma los instrumentos de comunicación y presentación de informes sobre la adaptación establecidos en virtud de la Convención y el Acuerdo de París pueden complementarse entre sí para evitar duplicar los esfuerzos.

*Decision 7/CMA.3 — el texto de decisión del GlaSS

Formas de trabajo e inclusión

El GlaSS menciona a los protagonistas clave en la dirección y la configuración del programa de trabajo. El OSACT y el OSE llevarán a cabo en conjunto el programa, con el apoyo de la secretaria de la CMNUCC. Se invita a otros actores de la CMNUCC a que aporten contribuciones, incluidas las de las Presidencias de la COP26 (Reino Unido) y COP27 (Egipto), el AC, el Grupo de Trabajo II del IPCC y otros órganos constituidos, según proceda.

El GlaSS debe fundamentarse en el trabajo previo sobre la adaptación en el marco de la CMNUCC, incluyendo, entre otros, el del AC, y debe basarse en una variedad de contribuciones, incluidos los PNA

y las AdComms. También debe tomar en cuenta los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los pueblos indígenas y los sistemas de conocimientos locales, y tomar en cuenta las cuestiones de género. El GlaSS reconoce la necesidad de respetar, promover y considerar las cuestiones de derechos humanos en las comunidades marginadas y vulnerables.

El programa de trabajo también debería reflejar el carácter de adaptación impulsado por los países y evitar la creación de una carga adicional para las Partes que son países en desarrollo, pero debe llevarse a cabo de manera inclusiva con la participación de las Partes, sobre la base de una representación geográfica equitativa, así como de observadores, órganos constituidos pertinentes, organizaciones, expertos y profesionales, según proceda.

REFLEXIONES PARA LAS PARTES

En el momento de preparar sus propuestas y participar en el GlaSS, las Partes deberían reflexionar sobre:

- ¿Cuáles son las funciones de los diferentes actores locales, nacionales e internacionales en el GlaSS?
- ¿Cómo pueden ayudar los diferentes actores a alcanzar los objetivos del GlaSS, incluido el fortalecimiento de la implementación de la acción de adaptación?
- ¿Cuándo y cómo deberían participar otros actores de la CMNUCC: el AC, el NWP, el LEG, el SCF y otros?
- Además de la orientación proporcionada por la decisión sobre el GlaSS, ¿cómo podría el IPCC colaborar con el GlaSS?
- ¿Cuál es el papel de los observadores y de la sociedad civil en el marco del GlaSS? ¿Cuándo, dónde y cómo desean las Partes que se produzcan las contribuciones de terceros?
- ¿Cuál será el cometido del sector privado?

Observando que el GlaSS y el desarrollo de posiciones sobre la GGA deben resultar inclusivos, las Partes también podrían reflexionar sobre:

- ¿Cómo se pueden incluir en el proceso del GlaSS las voces y el conocimiento de los pueblos indígenas y las comunidades locales?
- ¿Qué significa esto para el formato y el calendario de los talleres técnicos del GlaSS?
- ¿Qué otras actividades, plataformas o espacios de debate y apoyo se necesitan?
- Dado que los objetivos del GlaSS incluyen el fortalecimiento de la implementación de la acción de adaptación:
- ¿Qué significa esto para los procesos nacionales y subnacionales de creación de posiciones en el GlaSS y la GGA?
- ¿Cómo pueden los países facilitar la inclusión y la participación de las comunidades locales, los pueblos indígenas y los grupos marginados en la planificación de la adaptación en todos los niveles?

Actividades y coherencia

Como primer paso en el GlaSS, se invita a las Partes a que presenten sus opiniones sobre cómo alcanzar sus objetivos, las formas de trabajo y los temas que se tratarán, a más tardar el 30 de abril de 2022. Los presidentes de los órganos subsidiarios elegirán los temas de los talleres de acuerdo con las propuestas.

En los próximos dos años se celebrarán talleres trimestrales, con el apoyo de la secretaria de la CMNUCC y de los presidentes de los órganos subsidiarios, dos presenciales, junto con la sesión de la CMNUCC, y dos virtuales. La secretaria elaborará una síntesis de las propuestas en 2022 y se presentará un informe anual sobre los talleres antes de las sesiones de las COP27 y 28. El OSE y el OSACT informarán a la CMA sobre los avances realizados en la implementación del GlaSS, con el objetivo de formular recomendaciones para un proyecto de decisión anterior a la COP28 en 2023.

Las actividades para hacer avanzar el GlaSS podrían ir más allá de las incluidas en el texto de decisión (es decir, talleres y un informe de síntesis), dado que la GGA será un proceso continuo, iterativo y de aprendizaje.

El GlaSS tiene el mandato de continuar a lo largo de 2023 hasta la COP28, pero podría ampliarse para lograr nuevos objetivos o incorporarse en un nuevo programa si las Partes así lo solicitaran. Dicho esto, resulta fundamental que, en los próximos dos años hasta la COP28, el GlaSS logre los objetivos que las Partes acordaron en la COP26 de Glasgow para avanzar el progreso. Las Partes ya pueden articular sus expectativas de actividades más allá de las que figuran en la decisión y también pueden establecer sus expectativas, incluso sobre lo que el GlaSS debería lograr. También es fundamental que el GlaSS continúe más allá de la COP28 a fin de seguir apoyando el trabajo hacia la consecución de la GGA. El GlaSS también podría ayudar a mejorar la coherencia entre las diversas líneas de trabajo en torno a la adaptación en el marco de la CMNUCC y, potencialmente, fortalecer la acción sobre la adaptación fuera de la CMNUCC mediante la participación en un amplio espectro de acción.

Por lo tanto, ahora las Partes pueden comenzar a desarrollar su propia visión y una visión colectiva sobre lo que el GlaSS debe ofrecer, y sus expectativas para la GGA.

REFLEXIONES PARA LAS PARTES

Las Partes pueden reflexionar sobre:

- ¿Qué debería conseguirse mediante el GlaSS?
- ¿Qué tipos de decisiones y resultados se espera que alcancen las Partes para 2023?
- ¿Qué podría conseguirse dentro de los países para el final programado del GlaSS en la COP28 con la ayuda del GlaSS?
- ¿Cómo puede el proceso del GlaSS contribuir a reforzar la planificación, la implementación, la comunicación de la adaptación y los sistemas MEL?

Teniendo en mente sus circunstancias y prioridades nacionales:

- ¿Qué formato deberían tener los talleres del GlaSS? Por ejemplo, ¿qué duración (varias horas o varios días) sería más beneficiosa? ¿Qué nivel de interacción sería más útil?
- ¿Qué preparación previa se necesitaría antes de los talleres? ¿Cómo puede esto facilitarse antes y después de cada taller, tanto durante el GlaSS como en el marco de los procesos nacionales?
- ¿En qué fase del proceso del GlaSS deberían reunirse los diferentes actores? (Partes, CMNUCC, observadores, grupos de interés y representantes de las voces indígenas locales) ¿Y cómo?
- ¿Cómo podría el GlaSS ampliar el apoyo para la adaptación a fin de lograr sus objetivos y realizar avances hacia la GGA?
- ¿Qué actividades y procesos se necesita llevar a cabo como parte del GlaSS a nivel internacional?
- ¿Qué actividades y procesos necesita desarrollar su país para tener una visión y una estrategia nacional coherente en torno a la adaptación? ¿Cómo puede el GlaSS apoyar estas actividades y procesos?
- ¿Cómo pueden las actividades para progresar en el GlaSS y la GGA contribuir a otros procesos nacionales como los PNA?

Las Partes podrían también reflexionar sobre:

- ¿Cuáles son los posibles obstáculos encontrados a nivel nacional a la hora de lograr el éxito en los procesos del GlaSS y la GGA? ¿Y a nivel global?
- ¿Cómo se pueden resolver estas dificultades?

Temas y prioridades

La decisión sobre el GlaSS señala ocho objetivos principales que han de lograrse para el final del programa de trabajo. Algunos de estos engloban metas y aspiraciones a largo plazo en lugar de objetivos a corto plazo pero, aun así, esta larga lista representa las aportaciones y las prioridades temáticas de una amplia variedad de Partes y grupos. Como tal, el GlaSS debe abordar todos los objetivos al menos a lo largo de sus primeros dos años. Esto significa que se habrán de agrupar algunos temas y habrá que poseer una secuencia estratégica en la forma en que estos se aborden en los talleres y otras actividades en torno al GlaSS.

Durante el GlaSS, las Partes pueden reflexionar sobre cuáles son sus prioridades y necesidades, para

mejorar tanto su comprensión como sus acciones de adaptación. Esto debe basarse en sus circunstancias locales y nacionales. Las Partes ya han comenzado a plantearse y planificar su viaje nacional de adaptación. Una reflexión más profunda sobre las preguntas clave podría resultar útil, incluido en qué fase se encuentran ahora, cuál es su punto de partida y cuáles son los próximos pasos para mejorar la adaptación. El GlaSS brinda la oportunidad de aclarar los vínculos entre la GGA y otros procesos de la CMNUCC sobre adaptación, pero también sobre mitigación, financiación y pérdidas y daños. Seguir reflexionando conceptualmente sobre estos temas a nivel nacional y mantener intercambios durante el GlaSS para compartir experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas podría orientar mejor los procesos internacionales, a la vez que ayudar a movilizar apoyo para la adaptación.

REFLEXIONES PARA LAS PARTES

A corto plazo, las Partes deberían reflexionar sobre:

- ¿Cómo deben agruparse los objetivos del GlaSS? ¿Cuáles deberían ser los temas generales que capten todos los objetivos?
- ¿Qué debe evaluarse para determinar el progreso colectivo en materia de adaptación, según las orientaciones de las decisiones anteriores sobre adaptación en virtud del Acuerdo de París?
- ¿Qué forma podría adoptar la orientación para garantizar información creíble, adecuada, útil y apropiada para apoyar la evaluación del avance hacia la GGA?
- ¿Cuál debe ser el orden o la secuencia de los temas?
- ¿Cómo se deberían secuenciar los temas de los talleres en 2022 y 2023, de forma que se garantice que los debates se basan unos en otros?
- ¿Cuáles son las posibles preguntas guía para cada tema, con las que se pueda asegurar que los debates permanezcan centrados y obtengan un resultado concreto?

Al mismo tiempo, las Partes podrían reflexionar sobre cuestiones clave en relación con cada uno de los temas que se abordarán en el marco del GlaSS. Esto ayudará a los países a prepararse con anterioridad a los talleres y aumentará el potencial de que el GlaSS produzca resultados concretos. En ese sentido, los países podrían plantearse estas preguntas guía a la hora de redactar su historia nacional de adaptación e identificar carencias donde se necesite más información.

Las Partes podrían contemplar:

Las circunstancias nacionales y los procesos actuales:

- ¿Cuáles son las prioridades nacionales en materia de adaptación en los países y regiones? ¿Cuáles son las necesidades?
- ¿Qué procesos actuales se están utilizando para coordinar la adaptación a nivel nacional? ¿Existen estrategias, mandatos e instituciones específicos para el clima y/o la adaptación?
- ¿Cómo se integra la adaptación al clima en los documentos y procesos de planificación nacionales y subnacionales?
- ¿Existen PNA u otros procesos de planificación para la adaptación? Si no es así, ¿qué se necesitaría para desarrollar e implementar un PNA?
- ¿Cómo pueden estos procesos vincular y fortalecer otros procesos nacionales en materia de desarrollo sostenible, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Convenio sobre la Diversidad Biológica?

- ¿Cómo pueden estos y otros procesos nacionales ayudar a acceder y dirigir la financiación nacional y local para la adaptación? ¿Cómo ayudan a dirigir la financiación internacional?
- ¿Qué se necesita para comunicar mejor y asegurar una financiación para la adaptación que responda a las prioridades nacionales?
- ¿Cómo podría el GlaSS ayudar a abordar estas y otras necesidades para fortalecer la implementación de la adaptación?

Criterios de medición y sistemas MEL:

- ¿Qué sistemas de seguimiento, evaluación y aprendizaje (MEL) están ya implementados? ¿Qué captan?
- ¿Qué capacidades y apoyo se necesitan para fortalecer sus sistemas MEL nacionales?
- ¿Qué métodos, criterios de medición e indicadores se están utilizando a nivel nacional y local? ¿En qué proyectos?
- ¿Qué se necesita para aprovechar un conjunto de criterios de medición e indicadores de una manera apropiada a nivel nacional y controlada por los países?
- ¿Qué otra información se necesita para comprender mejor el avance de la adaptación y para informar sobre las acciones de adaptación?
- ¿Qué conocimientos adicionales sobre los métodos, criterios de medición y sistemas MEL se precisan para mejorar las circunstancias nacionales?
- ¿Cómo podría el GlaSS ayudar a reforzar la capacidad y proporcionar apoyo para los sistemas MEL?

Comunicación e informes:

- ¿Cuáles son los instrumentos actuales de comunicación y presentación de informes utilizados para cuestiones de adaptación?
- ¿Qué documentos engloban la historia de adaptación de su país?
- De acuerdo con sus sistemas nacionales actuales, ¿qué información planea comunicar en sus AdComms? ¿Qué desearía comunicar en el futuro?
- ¿Qué información piensa aportar en esta primera ronda del GST?
- ¿Qué instrumento utilizará?
- ¿Cómo piensa responder a las preguntas guía para la fase de evaluación técnica del primer GST (Anexo 2)?
- ¿Cómo podría el GlaSS ayudarle en la comunicación y presentación de informes sobre la adaptación?

6

Conclusión

El establecimiento del GlaSS en la COP26 supuso un importante paso adelante para desarrollar una interpretación común de la GGA y aclarar la forma de alcanzarla. Tanto en los debates informales como en los formales durante el período de preparación para la COP26, quedó claro que existen algunas áreas de convergencia en la GGA, así como otras de divergencia. Ahora bien, no existe una interpretación común de la GGA y, por tanto, mejorar la interpretación de la GGA en sí mismo es un objetivo clave del GlaSS.

El respeto de las prioridades nacionales y el control por parte de los países resultan esenciales y se inscriben tanto en el Artículo 7 del Acuerdo de París como en el GlaSS. La financiación de la adaptación sigue siendo un escollo en los debates sobre la GGA, pero las Partes y otros interesados han reconocido que la financiación actual de la adaptación resulta insuficiente para atender las necesidades de los países en desarrollo y las globales. Como resultado, se ha instado a los países desarrollados a duplicar su apoyo a la adaptación en el Pacto de Glasgow para el Clima. A pesar de los desacuerdos sobre la medida en que el apoyo, en particular la financiación, debe formar parte del GlaSS, está claro que los países en desarrollo necesitarán apoyo para alcanzar los objetivos del GlaSS.

Las propuestas de las Partes sobre cómo el GlaSS debería alcanzar sus ocho objetivos servirán de orientación para el trabajo en la GGA en los próximos dos años, pero estas son tan solo el punto de partida. El GlaSS no es un fin en sí mismo, sino un medio para mejorar la planificación, la implementación y el apoyo de la adaptación en todos los países. El GlaSS debería considerarse un catalizador y un espacio en donde las Partes puedan generar impulso para abordar las cuestiones en materia de adaptación en su propia jurisdicción. Sin un profundo conocimiento sobre sus necesidades y prioridades, las Partes no podrán aprovechar el trabajo del GlaSS en su propio

beneficio, ni asesorar el proceso para conseguir resultados representativos en la GGA. En última instancia, la forma en que los países aprovechen las actividades y los procesos del GlaSS para impulsar sus propios procesos de adaptación locales, nacionales y regionales definirá el éxito del programa y el de la GGA.

Referencias

- AC (2021a) Approaches to reviewing the overall progress made in achieving the global goal on adaptation (technical paper). AC/2021/TP/GGA. UNFCCC, Bonn. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ac2021_tp_gga.pdf
- AC (2021b) Draft supplementary guidance for voluntary use by Parties in communicating information in accordance with the possible elements of an adaptation communication. AC20/GUID/5B. UNFCCC, Bonn. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ac20_5b_adcomms.pdf
- AC (2021c) Recognizing the adaptation efforts of developing country Parties: Assessing and meeting the costs of adaptation. AC20/INFO/5D. UNFCCC, Bonn. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ac20_5d_recognition.pdf
- AC (2020) Synthesis report on how developing countries are addressing hazards, focusing on relevant lessons learned and good practices. AC/2020/6. UNFCCC, Bonn. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ac17_6d_sr_hazards.pdf
- AC and LEG (2021) Methodologies for reviewing the adequacy and effectiveness of adaptation and support. AC-LEG/INFO/3. UNFCCC, Bonn. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ac20_5e_adequacy.pdf
- AC and LEG (2017) Draft recommendations developed by the AC and the Least Developed Countries Expert Group to address decision 1/CP.21, paragraph 41 and, in collaboration with the Standing Committee on Finance, to address decision 1/CP.21, paragraph 45. AC-LEG/2017/3. UNFCCC, Bonn. https://unfccc.int/sites/default/files/ac11_5cde_mandates_acleg.pdf
- Adger, N et al. (2022) Assessment of adaptation practices, options, constraints and capacity. In: Pörtner, HO, Roberts, DC, Tignor, M, Poloczanska, ES, Mintenbeck, K, Alegría, A, Craig, M, Langsdorf, S, Löschke, S, Möller, V, Okem, A and Rama, B (eds) *Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge University Press, Cambridge. <https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/ar4-wg2-chapter17-1.pdf>
- AGN (2016) Submission by Arab Republic of Egypt on behalf of the African Group. UNFCCC, Bonn. <https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/Documents/201812081632---AGN%20submission%20on%20essential%20element%20under%20APA%20%208%20Dec%202018%20@16h00.pdf>
- AGN (2013). Submission by Swaziland on Behalf of the African Group on Adaptation in the 2015 Agreement. http://unfccc.int/files/documentation/submissions_from_parties/adp/application/pdf/adp_african_group_workstream_1_adaptation_20131008.pdf
- AILAC (2016) Submission by Costa Rica on behalf of the AILAC Group of Countries Composed by Childe, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Panama, Paraguay and Peru. AILAC, San Jose. https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/Documents/233_280_131197469405886489-160930%20AILAC%20Adaptation%20Item%204%20APA%20Submission%202016.pdf
- AILAC, Mexico and the Dominican Republic (2014) Adaptation in the ADP: Joint submission of AILAC, Mexico and Dominican Republic. AILAC. <http://ailac.org/wp-content/uploads/2014/02/Joint-AILAC-Mexico-DR-ADP-Adaptation-Submission-2014.pdf>
- Beauchamp, E and Bueno, MdP (2021) Global Stocktake: three priorities to drive adaptation action. IIED, London. <https://pubs.iied.org/20601iied>
- Beauchamp, E, da Silva Bernardo, C and Bueno, MdP (2021) Progressing the Global Goal on Adaptation – key issues. IIED, London. <https://pubs.iied.org/17773iied>
- CARE (2021) Climate Adaptation Finance: Fact or Fiction. CARE, The Hague. https://careclimatechange.org/wp-content/uploads/2021/01/CARE_Synthesis-report_Final_April-2021.pdf
- Craft, B and Fisher, S (2015) How to measure a global goal for adaptation? IIED, London. <https://www.iied.org/how-measure-global-goal-for-adaptation>
- El-Bakri, S, Roberts, E and Ngwadla, N (2015). Background paper: The African Group of Negotiator's Proposal for a Global Goal for Adaptation with an update based on the Paris outcome. CDKN, Cape Town.
- IPCC (2022) Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. In: Pörtner, HO, Roberts, DC, Tignor, M, Poloczanska, ES, Mintenbeck, K, Alegría, A., Craig, M., Langsdorf, S., Löschke, S., Möller, V, Okem, A and Rama, B (eds) *Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge University Press, Cambridge. https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads/report/IPCC_AR6_WGII_Citation.pdf

- IPCC (2014) *Climate Change 2014: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (Pachauri, RK and Meyer, LA (eds)). IPCC, Geneva. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/SYR_AR5_FINAL_full.pdf
- Kreft, A and Jungans, L (2015) Adaptation Committee #7: Adaptation Committee: The next generation. Germanwatch, Bonn. <https://www.germanwatch.org/sites/default/files/publication/10917.pdf>
- OECD (2021) Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries: Aggregate trends updated with 2019 data. OECD, Paris. <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/03590fb7-en.pdf?expires=1647358016&id=id&accname=guest&checksum=917E46B8B1FC31AD9AF4859B9A969783>
- Oxfam (2020) Climate Finance Shadow Report 2020: Assessing Progress Towards the \$100 Billion Commitment. Oxfam GB, Oxford. <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621066/bp-climate-finance-shadow-report-2020-201020-en.pdf>
- Magnan, A, Ribera, T and Treyer, S (2015) National adaptation is also a global concern. Working Paper 04/15. IDDRI, Paris. https://www.iddri.org/sites/default/files/import/publications/wp0415_am-tr-st_adaptation-global-concern.pdf
- Nepal (2014) Submission by Nepal on behalf of the Least Developed Countries Group: Views and proposals on the work of the Ad Hoc Working Group on the Durban Platform for Enhanced Action (ADP). UNFCCC, Bonn. https://unfccc.int/files/bodies/awg/application/pdf/submission_by_nepal_on_behalf_of_ldc_group_on_views_and_proposals_on_the_work_of_the_adp.pdf
- Ngwadla, X and El-Bakri, S (2016) The Global Goal for Adaptation under the Paris Agreement: Putting ideas into action. CDKN, Cape Town. <https://cdkn.org/sites/default/files/files/Global-adaptation-goals-paper.pdf>
- Ngwadla, X, Engelbrecht, F, Landman, W, Bopape, MJ and Mundackal, J (2014) Policy Brief. A Global Goal for Adaptation in the 2015 Climate Agreement. CSIR, Pretoria.
- Nowok, A, Njuguna, L, Zorrilla-Miras, P, Sanz, M-J, Lopez-Gunn, E, Zafra-Calvo, N, Wamukoya, G and Rosenstock, T (2021). Indicators for Tracking the Global Goal on Adaptation: Insight from 50+ African Countries. AGNES, Nairobi. <https://cgspace.cgiar.org/handle/10568/117501>
- Pringle, P, Thomas, A and Strachan, E (2021) What's next for the Global Goal on Adaptation? Climate Analytics, Berlin. https://climateanalytics.org/media/what_next_for_the_global_goal_on_adaptation_2.pdf
- SCF (2021a) UNFCCC Standing Committee on Finance: First report on the determination of the needs of developing country Parties related to implementing the Convention and the Paris Agreement. UNFCCC, Bonn. <https://unfccc.int/topics/climate-finance/workstreams/determination-of-the-needs-of-developing-country-parties/first-report-on-the-determination-of-the-needs-of-developing-country-parties-related-to-implementing>
- SCF (2021b) UNFCCC Standing Committee on Finance: Fourth (2020) Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows. UNFCCC, Bonn. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/54307_1%20-%20UNFCCC%20BA%202020%20-%20Report%20-%20V4.pdf
- Singh, H, Harmeling, S and Chamling Rai, S (2016) Global Goal on Adaptation: From Concept to Practice. ActionAid, CARE and WWF, Johannesburg, Geneva and Gland. <https://careclimatechange.org/wp-content/uploads/2016/11/Global-Goal-on-Adaptation-From-Concept-to-Practice-v2-DesktopPrint-NoCrops.pdf>
- Suarez, I and Huang, J (2015) Addressing Adaptation in a 2015 Climate Agreement. Center for Climate and Energy Solutions, Arlington, VA. <https://www.c2es.org/wp-content/uploads/2015/06/addressing-adaptation-2015-climate-agreement.pdf>
- UNFCCC (2022a) Report of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement on its third session, held in Glasgow from 31 October to 13 November 2021. FCCC/PA/CMA/2021/10/Add.1. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2021_10_add1_adv.pdf
- UNFCCC (2022b) Report of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement on its third session, held in Glasgow from 31 October to 13 November 2021. FCCC/PA/CMA/2021/10/Add.3. UNFCCC, Bonn. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2021_10_add3_adv.pdf
- UNFCCC (2022c) Guiding questions by the SB Chairs for the Technical Assessment component of the first Global Stocktake. Revised questions, 18 February 2022. UNFCCC, Bonn. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Draft%20GST1_TA%20Guiding%20Questions.pdf#
- UNFCCC (2021) Report of the Adaptation Committee. FCCC/SB/2021/6. UNFCCC, Bonn. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sb2021_06E.pdf
- UNFCCC (2020) Report of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement on its second session, held in Madrid from 2 to 15 December 2019. FCCC/PA/CMA/2019/6/Add.1. UNFCCC, Bonn. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2019_06a01E.pdf

UNFCCC (2019a) Report of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement on the third part of its first session, held in Katowice from 2 to 15 December 2018. FCCC/PA/CMA/2018/3/Add.1. UNFCCC, Bonn. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2018_03a01E.pdf

UNFCCC (2019b) Report of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement on the third part of its first session, held in Katowice from 2 to 15 December 2018. FCCC/PA/CMA/2018/3/Add.2. UNFCCC, Bonn. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CMA2018_03a02E.pdf

UNFCCC (2016a) Report of the Conference of the Parties on its twenty-first session, held in Paris from 30 November to 13 December 2015. FCCC/CP/2015/10/Add.1. UNFCCC, Bonn. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/docs/2015/cop21/eng/10a01.pdf>

UNFCCC (2016b) Tenth meeting of the Adaptation Committee, Bonn, Germany, 13-16 September 2016. AC/2016/16. UNFCCC, Bonn. https://unfccc.int/sites/default/files/ac10_5b_m_and_e_.pdf

UNFCCC (2015) Report of the Conference of the Parties on its twentieth session, held in Lima from 1 to 14 December 2014. FCCC/CP.2014/10/Add.1. UNFCCC, Bonn. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/docs/2014/cop20/eng/10a01.pdf>

Wilkinson, E, Dupar, M, Singh, S, Nicholson, L, Roper, L-A and Siegele, L (2021) Technical paper: The Global Goal on Adaptation a SIDS perspective. Climate Ambition Support Alliance, London. https://casaclimate.org/wp-content/uploads/2021/10/CASA_Technical-paper_GGA-for-SIDS.pdf

WWF (2021) Briefing Paper on: Operationalizing the Global Goal on Adaptation (GGA) of the Paris Agreement. WWF, Gland. https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/briefing_paper_on_global_goal_on_adaptation_of_the_paris_agreement.pdf

Lecturas relacionadas

AC (2021) Approaches to reviewing the overall progress made in achieving the global goal on adaptation. Technical paper. AC/2021/TP/GGA. UNFCCC, Bonn. <https://unfccc.int/documents/273844>

Beauchamp, E, da Silva Bernardo, C and Bueno, MdP (2021) Progressing the Global Goal on Adaptation — key issues. IIED, London. <https://pubs.iied.org/17773iied>

Benzie, M, Adams, KM, Roberts, E, Magnan, AK, Persson, A, Nadin, R, Klein, RJT, Harris, K, Treyer, S and Kirbyshire, A (2018) Meeting the global challenge of adaptation by addressing transboundary climate risk: A joint collaboration between SEI, IDDRI and ODI. Discussion Brief. Stockholm. <https://www.sei.org/publications/transboundary-climate-risk/>

Harris, K and Benzie, M (2020) Five big ideas to make the Global Goal on Adaptation live up to its name. Stockholm, SEI. <https://www.sei.org/perspectives/five-big-ideas-global-goal-on-adaptation/>

Ngwadla, X and El-Bakri, S (2016) The Global Goal for Adaptation under the Paris Agreement: Putting ideas into action. CDKN, Cape Town. <https://cdkn.org/sites/default/files/files/Global-adaptation-goals-paper.pdf>

Wilkinson, E, Dupar, M, Singh, S, Nicholson, L, Roper, L-A and Siegele, L (2021) Technical paper: The Global Goal on Adaptation a SIDS perspective. Climate Ambition Support Alliance, London. https://casaclimate.org/wp-content/uploads/2021/10/CASA_Technical-paper_GGA-for-SIDS.pdf

Anexos

Anexo 1: Recomendaciones del Comité de Adaptación

Esta traducción se ha realizado a efectos de este informe y no refleja el texto oficial de la CMNUCC.

El AC elabora un informe anual que incluye recomendaciones de sus mandatos, con anterioridad a la Conferencia de las Partes. Aquí presentamos el texto completo de sus recomendaciones:

86. Las siguientes recomendaciones se formulan a raíz de la labor llevada a cabo por el Comité de Adaptación a fin de estudiar enfoques para revisar los progresos globales realizados en la consecución de la meta global para adaptación. La CMA tal vez desee:

- (a) Tomar nota de las dificultades metodológicas, empíricas, conceptuales y políticas señaladas en el documento técnico del Comité de Adaptación sobre los métodos para revisar los avances globales realizados en la consecución de la meta global para adaptación y estudiar formas de proceder y establecer prioridades para entender mejor las metodologías existentes, las carencias de orden conceptual y de datos y las compensaciones para poder llevar a cabo un examen general de los avances hacia la meta global para adaptación, sobre la base de la mejor información científica disponible y con la participación del Grupo de Trabajo II del IPCC y otros órganos internacionales, según proceda;
- (b) Poner de relieve que el método para revisar los avances generales realizados hacia la consecución de la meta global para adaptación deberá conciliar intereses encontrados a fin de alcanzar un equilibrio entre ciertos criterios clave para evaluar los avances en materia de adaptación, por ejemplo entre la agregabilidad⁵⁸ y la sensibilidad al contexto nacional, entre la agregabilidad y la coherencia⁵⁹ y entre la viabilidad de la revisión de los progresos globales en materia de adaptación y la agregabilidad y la capacidad de realizar evaluaciones longitudinales;
- (c) Poner de relieve que el método para revisar los avances generales realizados para la consecución de la meta global para adaptación también debe obedecer al doble mandato del balance mundial de evaluar los progresos colectivos en materia de adaptación y orientar la actualización y la mejora de las medidas nacionales de adaptación;
- (d) Reconocer que para comprender los avances en materia de adaptación se requieren sistemas de supervisión y evaluación eficaces a nivel subnacional y/o nacional, y alentar a las Partes a utilizar los instrumentos de supervisión y evaluación existentes que se adapten a su contexto nacional;
- (e) Reconocer que para comprender los avances en materia de adaptación es necesario informar sobre las acciones de adaptación en curso y alentar a las Partes a utilizar los informes bienales de transparencia para completar la información facilitada en sus comunicaciones sobre la adaptación;
- (f) Reconocer que combinar varios enfoques puede ofrecer un panorama más completo del progreso en materia de adaptación y ayudar a lograr un equilibrio entre las ventajas y los inconvenientes que presentan los distintos enfoques;
- (g) Estudiar la posibilidad de emplear un conjunto de enfoques en el proceso de revisión de los avances generales realizados para la consecución de la meta global para adaptación, orientado por el documento técnico elaborado por el Comité de Adaptación a este respecto, teniendo en cuenta las dificultades, limitaciones y ventajas que presenta cada enfoque;
- (h) Pedir a la secretaría que, en su informe de síntesis sobre el estado de las iniciativas, las experiencias y las prioridades de adaptación⁶⁰ incluya información sobre los esfuerzos realizados por las Partes para lograr la meta global para adaptación;

(i) Alentar encarecidamente a las Partes a que elaboren y presenten lo antes posible una comunicación de adaptación, teniendo en cuenta que las comunicaciones de adaptación, entre otros documentos nacionales relacionados con la adaptación, servirán como aportación para la evaluación del progreso colectivo en materia de adaptación en el contexto del balance mundial y contribuirán a revisar los avances generales realizados para la consecución de la meta global para adaptación⁶¹;

(j) Alentar encarecidamente a las Partes también a que elaboren y presenten sus PNA, sus informes y sus comunicaciones periódicamente y sin demora para el balance mundial y a que incluyan en ellos información que pueda contribuir a revisar los avances generales realizados para la consecución de la meta global para adaptación, así como información sobre la forma en que han atendido al objetivo mundial relativo a la adaptación en su contexto nacional, en consonancia con las correspondientes orientaciones existentes sobre planes, informes y comunicaciones;

(k) Alentar encarecidamente a las Partes asimismo a que establezcan y pongan en marcha sistemas nacionales de seguimiento, evaluación y aprendizaje para mejorar, con el tiempo, los procesos de planificación e implementación, y a que proporcionen información sólida y que refleje el contexto específico en los informes y las comunicaciones nacionales, teniendo en cuenta la complejidad de diseñar y poner en marcha esos sistemas y las importantes cantidades de datos y de recursos técnicos, financieros y humanos que se necesitan para ello, así como la necesidad de apoyar a las Partes que son países en desarrollo para que puedan hacerlo de manera oportuna;

(l) Instar a las Partes que son países desarrollados e invitar a otras Partes que proporcionan recursos de forma voluntaria, así como a las organizaciones de las Naciones Unidas, los organismos especializados, bilaterales y multilaterales y otras organizaciones pertinentes, a que sigan movilizando apoyo técnico y financiero para llevar a cabo actividades de adaptación en las Partes que son países en desarrollo, incluidas las actividades a que se hace referencia en los anteriores párrafos 86 (h-k), con vistas a avanzar hacia la consecución de la meta global para adaptación.

58 La posibilidad de añadir información y/o datos sobre la adaptación.

59 El grado en que una medición determinada constituye un indicador indirecto válido de la adaptación.

60 De conformidad con la Decisión 19/CMA.1, párrafo 23(b).

61 De conformidad con la Decisión 9/CMA.1, párrafo 14.

Anexo 2: Preguntas guía sobre adaptación para la fase de evaluación técnica del primer GST

Esta traducción se ha realizado a efectos de este informe y no refleja el texto oficial de la CMNUCC, para el texto original.

Con el primer GST que se llevará a cabo este año, este proceso inicial para evaluar el progreso hacia la GGA probablemente será un proceso iterativo que revelará carencias y proporcionará lecciones aprendidas sobre las que basarse para los siguientes balances. Cada país deberá desarrollar su propia «historia de adaptación», su narrativa sobre la adaptación y sus propias metas a las que aspira (Beauchamp et al., 2021).

1. ¿Cuál es el progreso colectivo en cuanto a la implementación y las aspiraciones actuales en torno a las acciones de adaptación para la consecución de las metas definidas en el Artículo 2 párrafo 1(b)3 y el Artículo 7 párrafo 14 del Acuerdo de París?
2. ¿Qué iniciativas se están realizando para planificar, implementar y acelerar las acciones de adaptación con vistas a alcanzar los objetivos definidos en el Artículo 2 párrafo 1(b) y el Artículo 7 párrafo 1 del Acuerdo de París? Y, con miras a reconocer las iniciativas de adaptación de las Partes que son países en desarrollo, ¿qué esfuerzos han realizado estas Partes para la consecución de estas metas?
3. ¿En qué medida son adecuadas y eficaces las iniciativas actuales de adaptación y el apoyo que se presta a la adaptación para alcanzar las metas definidas en el Artículo 2 párrafo 1(b) y el Artículo 7 párrafo 1 del Acuerdo de París?
4. ¿Cómo se puede mejorar la implementación de la acción de adaptación para alcanzar las metas definidas en el Artículo 2 párrafo 1(b) y el Artículo 7 párrafo 1 del Acuerdo de París, teniendo en cuenta la comunicación de adaptación a que se refiere el párrafo 10 del Acuerdo de París?
5. Para alcanzar las metas definidas en el Artículo 2 párrafo 1 (b) y el Artículo 7 párrafo 1 del Acuerdo de París:
 - a. ¿Qué acciones adicionales se requieren?
 - b. ¿Cuáles son sus obstáculos y dificultades y cómo pueden superarse a nivel nacional, regional e internacional?
 - c. ¿Cuáles son sus oportunidades, buenas prácticas, lecciones aprendidas y historias de éxito?

La Meta Global para Adaptación (GGA, por sus siglas en inglés) se estableció en el Acuerdo de París en 2015 como respuesta a los llamamientos de los países en desarrollo de ampliar las acciones en materia de adaptación. Numerosas Partes esperaban que el trabajo derivado del Acuerdo de París ayudara a poner en marcha la GGA, pero el progreso resultó lento hasta la COP26 de 2021, cuando se estableció el programa de trabajo Glasgow-Sharm el-Sheikh (GlaSS) para la GGA. En este documento se describe lo que ocurrió durante los años intermedios y propone cuestiones clave que invitan a reflexionar a las Partes, incluidas, entre otras, cómo aprovechar el GlaSS para mejorar la acción de adaptación a nivel regional, nacional, subnacional y local.

El IIED es una organización de investigación política y de acción organización. Promovemos el desarrollo desarrollo para mejorar los medios de vida y proteger los entornos sobre los que estos medios de vida. Estamos especializados en vincular las prioridades locales con los desafíos globales. El IIED tiene su sede en Londres y trabaja en África, Asia, América Latina, el Oriente Medio y el Pacífico, con algunas de las personas más vulnerables del mundo. Trabajamos con ellos para fortalecer su voz en los ámbitos de toma de decisiones que les afectan — desde los consejos de las aldeas hasta convenciones internacionales.



International Institute for Environment and Development
Third Floor, 235 High Holborn, London, WC1V 7LE
Tel: +44 (0)20 3463 7399
email: info@iied.org
www.iied.org

Funded by:

 Foreign, Commonwealth & Development Office



Knowledge
Products